



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 27. febrero. 2008
DIARIO DE SESIONES

4/2008

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2008

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintisiete de febrero de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a . M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a del Mar Moya Clemente.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES (30.ENERO, 6.FEBRERO Y 11. FEBRERO DE 2008).

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. REVISIÓN DE PRECIOS DE LAS TARIFAS DEL APARCAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS (EXP. CC 1/02)

ECONOMÍA

3. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA NO SEDENTARIA

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (AVEN) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA REDACCIÓN DE PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 27. febrero. 2008
DIARIO DE SESIONES

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

5. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- SOBRE DESIGNACIÓN ALCALDESA DE FIESTAS
- DICTADOS DEL 25 DE ENERO A 21 DE FEBRERO DE 2008
7. ACTUACIONES JUDICIALES
8. MOCIONES, EN SU CASO.
9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Buenos días, damos comienzo a la sesión ordinaria del pleno de 27 de febrero de 2008.

Primer punto del orden del día es...

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES (30.ENERO, 6.FEBRERO Y 11. FEBRERO DE 2008).

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

Sr. Lillo: Sí, buenos días. En el acta de 30 de enero, en la página 19, en cuanto a mi intervención, en el tercer párrafo dice... bueno *...aquello se limpió, hay informes... estaba limpio, pero al hacer un estudio geotécnico*, es lo que yo dije y aquí figura *...hacer un estudio por el técnico*, o sea, que se modifique porque lo que se dijo es que...

Sra. Alcaldesa... ¿en la página 19?

Sr. Lillo... sí, en la intervención... a mitad de página... que era un estudio geotécnico, no un estudio por el técnico (es fácil confundirlo).

Sra. Alcaldesa: Muy bien, ¿alguna otra rectificación? (...) empezando por bajo, está en el tercer párrafo... en la quinta línea (...) ¿pasamos a votación?
¿Votos a favor? (...) Quedan aprobadas

Votación: *Se aprueban por unanimidad*

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. REVISIÓN DE PRECIOS DE LAS TARIFAS DEL APARCAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS (EXP. CC 1/02)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr. Beviá?

Votación: *Se aprueban por mayoría de 12 votos a favor (PP) 2 en contra (EU) y 7 abstenciones (PSOE)*

ECONOMÍA

3. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA NO SEDENTARIA

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta



Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿No hay intervenciones?
Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...)
¿Abstenciones? (...) Queda aprobado.

Votación: *Se aprueban por mayoría de 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE)*

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (AVEN) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA REDACCIÓN DE PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Tiene la palabra el Concejal del área, José Rafael Pascual.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Buenos días y muchas gracias Sra.Alcaldesa. Bueno, comenzar diciendo que la contaminación atmosférica, las emisiones de CO2 y de gases de... de invernadero, la contaminación acústica, el tráfico o los atascos, pues como todos sabemos, son algunos de los principales problemas a los que se enfrentan las sociedades del siglo XXI y la forma en que nos desplazamos, los medios de transporte, tienen gran incidencia en todas ellas.

Es una obligación de los responsables políticos tomar medidas para instalar, intentar solucionarlas e intentar implantar formas de desplazamiento mas sostenibles en la ciudad; modos de transporte que hagan compatible el desarrollo económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente, garantizando así una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

El equipo de gobierno hace tiempo que está tomando medidas en esta dirección, como son: pues el incremento de los kilómetros de carril bici, la ampliación y mejora del servicio de autobús, la implantación de BiciSanvi y la apuesta decidida por transportes no contaminantes como el tren de cercanías o el TRAM; pero queremos dar un paso más en esta tarea y por eso se solicitó la subvención y hoy se trae a pleno este convenio con la Agencia Valenciana de la Energía para desarrollar este plan de movilidad urbana sostenible, que consiste en la realización de un estudio de carácter integral de la movilidad municipal, que será planificar y programar las actuaciones en todas las áreas que afectan a la movilidad del municipio para lo que deberá recoger las estrategias e instrumentos necesarios y adecuados para que se consigan el uso coordinado y eficiente de los diferentes medios de transporte. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿No hay intervenciones, ¿pasamos a votar el punto?
¿Votos a favor? (...) queda aprobado el punto.

Votación: *Se aprueba por unanimidad*

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

5. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No se presentan asuntos

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- SOBRE DESIGNACIÓN ALCALDESA DE FIESTAS



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 27. febrero. 2008
DIARIO DE SESIONES

- DICTADOS DEL 25 DE ENERO A 21 DE FEBRERO DE 2008

- *El Sr. Secretario da cuenta que desde el 25 de de enero hasta el 21 de febrero de 2008 se han dictado 226 decretos, numerados correlativamente del 177 al 402 y, entre ellos, el 284, de 6 de febrero, otorgando la distinción de Alcaldesa de Fiestas a la Reina de las Fiestas Patronales.*

7. ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

- *Sentencia nº 469/07, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm.2 de Alicante, dimanante del recurso 816/06.*

- *Sentencia nº 18/08, del Juzgado del 1ª Instancia nº 4 de Alcoy, dimanante del recurso 362/07.*

Sra.Alcaldesa: Se da cuenta

8. MOCIONES, EN SU CASO.

Explica el Secretario que al haber tres mociones de parecido contenido, se han sustituido por una moción que suscriben los portavoces de los tres grupos políticos municipales, en materia de...

8.1. CONMEMORACIÓN DIA 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Sra.Alcaldesa: ¿Damos lectura a la moción consensuada o no hace falta?... (...) a los acuerdos, vale, muy bien.

¿Aprobamos la urgencia? Se aprueba porque está consensuada y procedemos a la lectura de los acuerdos.

El Secretario da lectura a los acuerdos de la propuesta

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿sí? Tiene la palabra la Concejal de La Mujer

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:
Bueno, sobretodo agradecer que hayamos sido capaces de traer esta moción consensuada, en un tema que tiene que ser así, dirigido a la mujer y con todo el equipo de gobierno y ayuntamiento en pleno, la Corporación Municipal de acuerdo, pero creo que tenemos que mencionar algo, puesto que ayer fue un día terrible, porque murieron cuatro personas, cuatro mujeres en España. Son ya 17 las que han muerto durante este año. Entonces, a lo mejor, este ayuntamiento será, incluso, capaz algún año de hacer una reflexión más profunda, porque estoy segura que, aunque tenemos en marcha leyes importantes, habrá que hacer una reflexión para que esto, pues no vuelva a ocurrir, por eso hoy, por ser el día... lo que sucedió ayer, me gustaría dejar esta cuestión de la reflexión.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra intervención? ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz PSOE: Sí, gracias. Para nosotros era importantísimo, por eso presentamos inicialmente esta moción, que también agradecemos al resto de fuerzas que... pues hayamos consensuado; lo consideramos porque desde los espacios municipales debemos aportar cuantas mecanismos sean precisos para continuar combatiendo esta lacra intolerable del machismo criminal. Hoy tenemos una ley de igualdad y una ley contra la violencia de género y todos aquellos



mecanismos, como decía antes o cualquier pauta que proceda ponerse desde los ayuntamientos pues siempre será positiva para tratar de combatir este fenómeno injusto y que debemos de contribuir todos.

Sra.Alcaldesa: ¿Sí, Sra.Leal?

Dª Isabel Leal Ruiz (EU) Gracias. Buenos días. Solamente agradecer a todos el esfuerzo del consenso y agradecer también que se ponga de manifiesto el día de ayer. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Damos por aprobada la moción. Pues se queda aprobada por unanimidad.

Votación: Se aprueba por unanimidad

8.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: ADHESIÓN A LA PLATAFORMA TODOS CONTRA EL CANON.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención?

D. José Juan Zaplana López, portavoz PP: Nosotros traemos este tema al pleno, consideramos que es un tema muy importante a tratar, desde el ámbito local hasta el ámbito nacional, pero particularmente y principalmente por uno de los puntos que pone en nuestra moción, que es que... bueno, en la propuesta de eliminar o de suprimir o de no poner en aplicación este canon tecnológico, fundamentalmente, es por la propia aplicación y los costes que va a suponer para este ayuntamiento y todos sus organismos autónomos también tener que asumir esos costes que van a añadirse al coste de compra de materiales informáticos o soportes tecnológicos. Entonces proponemos el debate de esta moción para su posterior aprobación.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Bevιά?

D.José Juan Beviá Crespo, Portavoz EU: Sí, bueno, Esquerra Unida va a votar a favor, por supuesto, a la urgencia. Izquierda Unida ya lleva en su programa... lleva contemplado en su programa electoral la negativa a cualquier tipo de tasa o gravamen sobre las actividades éstas y, bueno, vamos a votar que sí a la urgencia.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz PSOE: Nosotros argumentar el voto favorable a la urgencia, costumbre por nuestro grupo, creo que en ningún momento hemos votado que no a la urgencia, pero consideramos que la forma y el sentido con que está presentada es contrario a los fines que se pretenden en ella, nos parece totalmente fuera de lugar y electoralista, aunque luego es... supongo que en el espacio de argumentario pues ya trasladaremos cual es nuestra postura sobre este asunto.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Votamos pues la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Queda aprobada.

¿Procedemos a la lectura de la moción, sí? Vamos a proceder sólo a la lectura de la parte de los acuerdos, si os parece.

El Secretario da lectura a los acuerdos de la propuesta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 27. febrero. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra el proponente.

Sr.Zaplana: Sí. Muy básico, no quiero ser electoralista en esta intervención, lo único que quiero es hacer mención de porqué se presenta esta moción aquí.

No sé si la gente de calle, creo que mas lo jóvenes están sensibilizados con este ámbito que, a lo mejor, las personas más mayores, pero quiero darles una explicación del porqué y qué es lo que está pasando:

En el año 96 se aprobó, mediante un Real Decreto una Ley de la propiedad intelectual donde se pretende salvaguardar la defensa de los intereses de las personas que producen materiales didácticos, materiales formativos, musicales y de todo tipo y donde se defiende la propiedad intelectual de este material.

El pasado año, durante el año 2006-2007, se produce un debate de modernización de esta ley, que creo que es muy interesante, porque la verdad es que sí que es verdad que han cambiado totalmente todos los soportes de transmisión de información; el acceso a Internet, las nuevas tecnologías, la aplicación de los teléfonos móviles a todo tipo de tecnología de lectura, de transmisión de información, hace que esta ley se quedara un poco anquilosada en el pasado. Sobre todo se modifica la ley en base a unas propuestas de nuevos aparatos que antes solamente había formatos analógicos, como podía ser el DVD y el casete. Ahora ya entramos en la era digital y se incorpora toda la plataforma digital a esta nueva Ley, pero... pero... hay un artículo, el artículo 25, con el que no estamos para nada de acuerdo, que es que para proteger la ley de la propiedad intelectual de determinadas productores de estos medios, se grava con un canon todo aquello que pueda ser utilizado para transmitir esta información. Esto supone que este canon va a perjudicar a todo el mundo que tenga facilidad o que tenga facultad para poder acceder a estos medios. Esto significa que cualquiera de nosotros que vaya a comprar; un ejemplo, una cámara de fotos digital que va a ser producción propia, que va a sacar sus propias fotos y que las va a almacenar en sus propios recursos, va a tener que pagar un canon para la tarjeta de memoria donde va a grabar esas fotos y también va a tener que pagar un canon por los CDs donde va a guardar sus recuerdos. Esto es totalmente injusto, es totalmente injusto tener que pagar un dinero a una propiedad de alguien cuando la propiedad es mía propia.

Entendemos que esto no está lo suficientemente estructurado, lo suficientemente pensado y madurado y pensamos que la mejor fórmula es quitar ese canon; quitar ese canon, analizar otras formas donde se pueda proteger o... yo creo que de mejor manera a la propiedad intelectual, pero sin necesidad de gravar a todo el mundo con un dinero que no repercute al final de la protección de nadie y, luego, no queda claro tampoco a dónde va a ir ese dinero ¿a quién se protege? ¿a quién se va a ir destinado esos recursos? y en qué van a beneficiar la seguridad de que esa propiedad intelectual no vaya en detrimento de los intereses de los propios productores.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Bevíá?

Sr.Bevíá: Bien, como había dicho antes, Esquerra Unida, en el programa contemplaba la injusticia de este gravamen, porque Izquierda Unida está a favor de los gravámenes, pero de los gravámenes justos y éste, por supuesto, no lo es.

En la moción que trae el Partido Popular, estamos de acuerdo en su exposición de motivos, pero no estamos de acuerdo en los acuerdos, en uno sí, en el acuerdo número 2 de instar al Gobierno que proceda a la derogación y la exclusión municipal del pago del canon estamos de acuerdo, pero que el ayuntamiento se adhiera a la



plataforma Todos contra el canon, no podemos estar de acuerdo porque pensamos que es una plataforma que está politizada e instrumentalizada. Entonces, no creemos que sea oportuno que el ayuntamiento se adhiera a esta plataforma, por eso vamos a abstenernos en esta moción. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Bien, pues después de escuchar al Partido Popular no nos queda más remedio que intervenir, es decir, consideramos que la moción que presenta el Partido Popular demuestra el profundo desconocimiento y falta de seriedad con la que el PP aborda este asunto, porque usted acaba de hablar de tarifas aplicables a equipos y soportes no a los canon digitales y debería de saber que todavía no han entrado en vigor. Existe un borrador de orden ministerial conjunta, de los ministerios de Cultura e Industria que aún no ha sido ni siquiera aprobado.

En todo caso conviene insistir en que los encargados de pagar el canon son las empresas fabricantes o los distribuidores en España de aparatos, copiadoras, y otros soportes gravables como los CDs, DVDs. Estas empresas ganan mucho dinero al año, porque en España la copia privada es legal; venden estos aparatos porque la copia está permitida y es justo que, dado que su negocio parte de la existencia de estos contenidos sean ellos quienes paguen. También es cierto que luego los fabricantes y distribuidores repercuten el precio sobre el producto, pero también se repercuten otros costes: salariales, el agua, la electricidad, los gastos de transportes, etc.

Nosotros, para el PSOE, consideramos que el respeto a la propiedad intelectual debe ser una prioridad porque, además, está recogida en la Constitución y figura entre los primeros derechos fundamentales que se reconocieron hace más de dos siglos. Además, los derechos económicos que se derivan de la propiedad intelectual constituyen el salario del creador y sin contenidos, sin creadores, que aporten su talento y creatividad para generar nuevas canciones, nuevas películas, estos soportes no tendrían nada que grabar y la sociedad de la información carecería de sentido.

Por último, decirle que el PP, al igual que todas las fuerzas políticas, votaron afirmativamente a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual en julio de 2006 y ha sido recientemente, el 20 de diciembre de 2007, cuando se ha rechazado una enmienda presentada a la Ley de Medidas de Impulso de la sociedad de la Información, que proponía la supresión del canon. Es decir, hasta que Rajoy no decidió cambiar su posición, por motivos electoralistas, el PP siempre se había situado en la línea de defensa del canon. Obviamente podía haberlo cambiado en sus ocho años de gobierno y no lo hizo y desde el 2006 hasta el 2008, que estamos ahora, esta tecnología en dos años, si bien ha cambiado mucho, no tanto. Si Rajoy cambia ahora es para intentar arañar unos votos entre el electorado joven, pero su propuesta, además, es oportunista y completamente opaca y ambigua. Afirma que suprimiría el canon pero no dice cómo. Dice que garantizaría la compensación a los autores, pero no dicen nada sobre el método. Diga donde los dice también en su programa electoral y así, de paso, diga también en ese programa electoral si van a suprimir o no el trasvase del Ebro.

Los socialistas somos conscientes de que el mecanismo del canon ha generado un debate social y que la percepción que los ciudadanos reciben sobre este sistema no es buena, pero esta misma situación se da en otros veintiún países de la Unión Europea y todos son conscientes de que hoy por hoy no existe un mecanismo mejor. La única alternativa que ahora se plantea es, o bien se mantiene la copia privada y, entonces, como obliga la normativa europea, debe haber compensación o bien se elimina esta posibilidad de que los particulares hagan copias para su uso



personal y, en este caso no hay que olvidarlo, copiar no sería legal; estaríamos criminalizando una práctica absolutamente habitual en la sociedad española y ustedes y Rajoy también lo saben.

Por último, saben ustedes que esta plataforma, la que hoy en la moción solicitan que nos adhiramos está totalmente instrumentalizada pero no seremos nosotros los que digamos que los artistas, los intelectuales, que apoyan este canon están untados, eso lo dicen otros, no nosotros.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?

Sr.Zaplana: Bueno, está claro que la moción sí que era electoralista, porque usted ha hecho campaña electoral aquí de una manera indiscriminada; esto es espectacular, Sr.Selva, si confundir el canon digital con el trasvase del Ebro ¡vaya tela, vaya tela! Mire, yo le voy a decir dos cosas simplemente, usted no ve más allá de lo que le han transmitido .. (...) sí, claro que sí... se está reglamentando, es por eso, es por eso por lo que traemos esta moción hoy aquí, porque es el momento de decir las cosas y es el momento donde ustedes se están posicionando en una situación muy complicada para ustedes en este tema, por eso quiere evadir el debate, metiéndose en charcos, nunca mejor dicho, que no toca. Mire, yo he intentado no ser electoralista, he intentado transmitirle una situación, una situación, le voy a poner una comparación: eso es como comprar un coche y pagar un canon por la multa de tráfico que posiblemente vaya a incumplir utilizando ese coche. Yo, si compro un soporte digital, por qué se tiene que intuir que voy a hacer actos ilegales. Si hago actos ilegales, persígame y póngame una multa, pero lo que no se puede hacer es multar antes de cometer ningún tipo de delito. Ustedes están gravando soportes... van a intentar gravar soportes de transmisión tecnológica que puede ser para producción propia. Este ayuntamiento donde no hay producción intelectual de nada, simplemente de la propia promoción que hacemos dentro de las gestiones propias del ayuntamiento: los expedientes, las contrataciones, los documentos que elaboramos aquí, va a pagar canon por todo, por los CDs, por la copias de seguridad, por los servidores, por los ordenadores que se van a comprar para poner. Este ayuntamiento, cualquier ONG, cualquier asociación, cualquier entidad, cualquier persona que vaya acceder a cualquier tipo de soporte va a pagar un canon indiscriminadamente sin incumplir ningún tipo de ley, sin incumplir a nadie y sin saber a quién se está beneficiando, porque no se explica este canon para que sirva. Que, evidentemente, dice usted que lo van a pagar las empresas que producen los soportes tecnológicos, ¡pues claro! ¿quién lo va a pagar, quién va a pagar eso? ¡el ciudadano! Por un lado ustedes hablan de que el siglo XXI es la sociedad de la información, la sociedad tecnológica, la era del Internet, la era de las nuevas tecnologías y por otro lado están dificultando tremendamente, tremendamente el acceso a las nuevas tecnologías a toda la población... a toda la población, desde los jóvenes hasta los mayores. Mire, ustedes han camuflado este canon... Parece que sea más un impuesto que un canon, porque al final da la sensación de que por comprar algo vamos a tener... vamos a ir a comprar un equipo informático, un MP3, una tarjeta de memoria, cualquier tipo de soporte tecnológico y nos vamos a encontrar que vamos a pagar IVA y canon; van a ser dos impuestos los que van a gravar las tecnologías, las nuevas tecnologías. Mire, esto es una cuestión de forma y de fondo; esta reglamentación del canon contraviene el interés general de la población y esto es claro y es fácil de entender: El defender los derechos de determinadas personas, no se sabe muy bien cómo, porque no va a redundar en los propios derechos de esas personas, es decir, está contraviniendo el interés general de todos los ciudadanos de España a poder tener acceso más económico y más subvencionado a las nuevas tecnologías. Esto es una cuestión que



es muy importante debatir porque al final usted quiere entrar en debates que no tienen nada que ver con este tema.

Y, por último, terminar diciéndole y, poniéndole un ejemplo, mire, hay grupitos de chavales jóvenes que hacen sus maquetas, que graban su música, que producen su música, que la graban en soportes y que tienen su interés en poder hacer conciertitos por ahí, donde les dejan y promocionarse. Estos chavales jóvenes se van a enfrentar a canon en todo lo que se muevan, incluso están supeditados a que la SGAE cobre por sus actuaciones y por sus grabaciones sin ni siquiera estar inscritos en la SGAE y teniendo ellos la producción propia de sus propios temas musicales. Esto es un disparate, esto es un disparate; que tú mismo produzcas un material y le tengas que pagar a otro y que otro cobre por lo que tú estás haciendo, esto es un disparate.

Y, por último, decirle que para poder opinar sobre el programa electoral del Partido Popular usted tiene que habérselo leído, tiene que perderle la pasión, la pasión, Sr.Rufino, usted ve los debates y solamente ve una parte del debate, no ve las dos partes. Entonces, cuando usted hable de las propuestas del partido popular, ¡sea serio! porque el Partido Popular tiene propuestas y propuestas serias. El Partido Popular prevé la creación de una agencia española de la propiedad intelectual, donde estén representadas todos los ámbitos a los que la propiedad intelectual les afecte. Esto es propuesta del Partido Popular. Usted no diga que no hay propuestas, usted no invente las cosas, cuando afirme, afirmelo porque lo sabe y no porque no lo sabe. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Bueno, yo no quería ser reiterativo en toda la exposición que he dicho antes pero, evidentemente, no han dicho ni cómo ni cuándo lo van a hacer, es decir, simplemente se refieren a que no lo sabemos, es decir ustedes, en su programa electoral que en éste... que no me lo he leído todo, pero en lo referente a esto si que lo he leído, no dice nada de cómo van a suprimir el canon digital. Por lo demás hemos visto que ustedes se dedican a hacer demagogia, ustedes son los que han traído esta moción aquí, ustedes sabrán los motivos si son electoralistas o no, nosotros lo creemos, si no, han tenido tiempo antes de hacerlo y no lo han hecho y los que han cambiado de criterio son ustedes; en 2006 apoyaron la ley y ahora, pues parece ser que les viene mejor presentar el rechazo a una enmienda a un artículo concreto. Nada más.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

Sr.Zaplana: Sí, dos menciones solamente. A lo mejor el próximo 10 de marzo le digo como podemos... como vamos a quitar el canon, pero seguramente... (...) Ahora no podemos, no gobernamos, Sr.Selva, pero a lo mejor, igual por Decreto de ley, como firmó M^a Teresa de la Vega para derogar el trasvase del Ebro, como usted decía; a lo mejor igual, a lo mejor igual, pero lo que le voy a decir es una cosa, ustedes se están tirando encima, con esta medida, es decir, por no entender la sensibilidad de lo que pueda afectar esta medida, ustedes no se están dando cuenta de que ...

(... murmullos)

Sra.Alcaldesa... ¡por favor! respeten el turno de intervenciones...

Sr.Zaplana... de que este canon que usted está aplicando no va contra lo que en verdad está pidiendo... están pidiendo los autores, sólo que en verdad se está



pidiendo desde la sociedad. Se está pidiendo que se acabe contra la piratería, que se ataque al top manta, que se ataque estas medidas y este canon no va en contra de esas situaciones, al contrario, a lo mejor fomenta un mercado negro de nuevas tecnologías que no existía; puede ser que sea contraproducente, Sr.Selva, fíjese. Yo solamente le voy a decir una cosa, la compañía internacional Philips está contra el canon; ha denunciado a España ante las autoridades europeas en la propia reglamentación de este canon en dos cuestiones: primero cuestionar que se pueda penalizar la compra de CDs y DVDs vírgenes, sin saber para qué se van a poder esos CDs o DVDs vírgenes y el segundo aclarar cómo se administran estos fondos y qué se hace con estos fondos que se van a recoger. Antes de penalizar una situación como ésta que se diga, ese dinero que se va a recoger, sea uno o sean doscientos mil millones de euros, da igual, cuando se recojan ¿dónde van a ir? Antes de penalizar saber dónde van a ir y para qué van a servir y esto no es del Partido Popular, es una gran compañía, pienso yo que usted pensará lo mismo. Entonces, Sr.Selva, yo... no me pida usted que yo explique como voy a quitar el canon, lo que sí que está claro es que el posicionamiento del Partido Popular es quitar el canon... quitar el canon... aplicar la ley, proteger a las personas que tienen su producción intelectual, proteger a las personas que elaboran esa proyección, no venga usted con discursos de artistas ni de famosos; le digo que nosotros estamos al lado de la gente que produce y que promociona nuestra nación por el mundo, elaborando proyectos, pero también apoyando a los jóvenes artistas, apoyando a los jóvenes que ustedes están perjudicando con esta medida. Gracias

Sra.Alcaldesa: ¿Pasamos a votación el punto? ¿Votos a favor?...

Sr.Selva... ya no hay...
(...murmillos)

Sra.Alcaldesa...yo creo ya el interviniente cierra, porque al final el proponente es el que cierra, si usted quiere una nueva intervención, le daré otra intervención al proponente, pero creo que está suficientemente debatido y aclarado las posturas de ambos equipos. Si usted quiere intervenir yo le doy la palabra y hacemos un nuevo turno de intervenciones, pues si no quiere intervenir pasamos a votación del punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 12 votos a favor, dos abstenciones y siete en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) 7 votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (EU)

8.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: RETIRAR EL TITULO DE HIJO ADOPTIVO DE ESTA POBLACIÓN AL GENERAL FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, ¿urgencia? ¿el proponente?

D. José Juan Beviá Crespo, Portavoz EU: Buenas tardes. Esquerra Unida quiere que con la moción que hoy traemos aquí se revoque el acuerdo que tomó la Comisión Gestora que regía el Ayuntamiento de San Vicente en el año 1940 y que acordó nombrar Hijo Adoptivo de esta población a Francisco Franco Bahamonde y lo hacemos en base a la recién aprobada Ley de memoria histórica que en su exposición de motivos es clara para regular estas situaciones.

En el caso de San Vicente es también saltable que la iniciativa del nombramiento de Franco como Hijo Adoptivo no partió de la propia Gestora Municipal



ni nació del pueblo, sino que fue una petición de la Diputación Provincial y, sobre todo, no crea duda de que estamos ante una mención conmemorativa de la exaltación personal de la sublevación militar, pues en el acta de aquel día se dijo "...en conmemoración del primer aniversario de la total liberación de nuestra patria con relación al invicto Caudillo". Además, es innegable que en la actualidad la inmensa mayoría de la sociedad sanvicentera no se siente identificada con Franco.

Por todo ello defendemos la urgencia de esta moción que espero que pase y, sobre todo, contar con la aprobación de todos los grupos municipales para su posterior aprobación. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Sí, nosotros votaremos a favor de la urgencia esta moción, que ya en el pleno pasado pues pretendíamos que entre todos los elementos se desarrollase este concreto con la moción que llevábamos que, finalmente, fue rechazada para el desarrollo de las medidas que contemplaba la Ley 52/2007 de Memoria Histórica y bueno, pues, esperemos que pase la urgencia y, por supuesto, la apoyaremos porque ha sido una propuesta que parte de un militante socialista que presentó por registro.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Zaplana?

Sr.Zaplana: Sí. No vamos a apoyar la urgencia de esta moción pero voy a explicarme, creo que para darle mayor seriedad a este asunto. Le voy a decir, Sr.Bevia lo que vamos a hacer con este tema, para luego tenerlo a bien el poder explicárselo a posteriori. En primer lugar vamos a recuperar el expediente del archivo y comprobar con que requisitos y fundamentos se tomó esta decisión; ver quién, ver por qué y no ceñirnos solamente al escrito de alguien que ha presentado por escrito esta solicitud, sino estudiarlo bien por parte del ayuntamiento, recuperar todos esos expedientes que tengan que ver con este tema.

En segundo lugar, en tener todo el expediente completo solicitaremos un informe jurídico que nos indique cómo actuar al respecto en virtud de la aplicación de la Ley, tal y como comenté en el anterior pleno, en relación a esta moción, seremos escrupulosos con el cumplimiento de la Ley y, en base a lo que se diga en ese informe jurídico, pues haremos lo conveniente.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias Pasamos pues a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada.

Creo que no hay mas mociones, pasamos al apartado de ruegos y preguntas

Votación: Se rechaza la urgencia por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU)

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

9.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:

— De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)

1 — RE 2904 de 20 de febrero

En la remodelación de la c/ Pintor Picasso y ante la inminente apertura y sabiendo que es una calle eminentemente comercial con lo que supone de carga y descarga diaria, Esquerra Unida se plantea diversas cuestiones



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 27. febrero. 2008
DIARIO DE SESIONES

- ¿Se han previsto puntos de carga y descarga para los comercios?
- Si estos puntos no están previstos en la remodelación ¿es posible aún realizar cualquier cambio que facilite, sin cortar la calle, la carga y descarga?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Alavé?

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Tráfico: Sí, gracias, buenos días. Contestarle que sí, que en las inmediaciones, en concreto unas calles, Echegaray y Juan Ramón Jiménez y, además, está prevista en la calle Velásquez, entre el tramo Pintor Picasso y calle Sol.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

2 — RE 2905 de 20 de febrero

La población de San Vicente del Raspeig ha crecido en personas extranjeras no comunitarias existiendo una población infantil amplia en los centros escolares que nos manifiesta que se han asentado en nuestra localidad familias de una forma estable, ante este hecho,

Pregunta:

- ¿Se tiene constancia del número de personas con permiso de residencia extracomunitarios en San Vicente del Raspeig? ¿Cuál es este número y si podríamos saber los países de los que provienen?
- ¿Existe una programa específico que contemple los diferentes aspectos que se deben trabajar para su total integración? ¿En caso negativo se prevén actuaciones que integren a estas familiar?

Sra.Alcaldesa: ¿Sra.Genovés

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Sra.Isabel, nosotros no tenemos estos documentos, que corresponden a extranjería, en la Subdelegación del Gobierno y en cuanto a la segunda pregunta sí que existe un programa amplio para las personas inmigrantes y están las líneas de actuación; así, a grandes rasgos le diré que hay Programa de información, orientación y asesoramiento; Programa de emergencia social, conciliación de la vida familiar y laboral; escuela de verano; Programa de educación, mediación de conflictos en calle, curso de aprendizaje de castellanos; programas de inserción laboral, como son los PGS y TFIL; gestiones para alquiler solidario de vivienda, intervenciones sociales, contactos con otras entidades, como Cruz Roja, Alicante Acoge, Caritas, etc.. Subvención a Cáritas Interparroquial de San Vicente, desde hace tres años para programas con la inmigración; Servicio de asesoría jurídica para personas extranjeras. Otras actuaciones específicas que hacemos dentro de la programación de informes sobre reagrupación familiar y arraigo social. A grandes rasgos creo que le he enumerado muchos de los programas que llevamos a cabo.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

— De D.José Juan Bevia Crespo (EU)

3 — RE 3165 de 26 de febrero

En nuestro escrito presentado en el Registro de fecha 3 de octubre pedíamos al ayuntamiento que solicitara a la Conselleria de Educación una visita guiada para que se nos informara del estado de las otras, de la funcionalidad de este tipo de



instalaciones, etc. etc. y teniendo conocimiento por los medios de comunicación que esta visita se produjo el pasado 19 de febrero,

Pregunta

- ¿Para cuándo se tiene previsto la finalización de las obras?
- ¿Conocen cuáles son los aislantes acústicos y térmicos que se van a instalar en las aulas?
- ¿Cómo va a quedar la zona de recreo y las instalaciones deportivas?
- Al estar el colegio instalado bajo el nivel de la acera (tiene algún sistema de evacuación de aguas torrenciales?)

Ruego

Que por favor se nos informe cuando se produzcan este tipo de visitas informativas y más teniendo en cuenta que fue este grupo quien les solicitó que se realizara para poder recibir de primera mano las informaciones y aclaraciones que consideremos oportunas.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra.Genovés?

Sra. Genovés: La finalización de la obra está prevista para el mes de mayo. Los aislantes y acústicos siguen la normativa que para cualquier edificio.

La zona de recreo va a quedar con gimnasio, dos pistas y juego de pelota valenciana.

El colegio, la parcela donde está situada tiene un desnivel que va desde una acera que se ve que está el edificio a pie de acera, creo que es la c/Argentina, ahora no me acuerdo muy bien, creo que es ésa (...) sí de la calle Argentina hacia el otro lado hay un gran desnivel. Entonces, se ha situado el edificio, las aulas, infantil y primaria, todo el bloque, a ras de la acera que está situado en la parte de arriba. Entonces, todo lo que hace de bajada, el arquitecto informó de que se iba a subir unos... una cantidad de centímetros para casi igualarlo al nivel. De todas formas tendrá toda la recogida de aguas que estime conveniente.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

4 — RE 3165 de 26 de febrero

La empresa Cemex presentó por registro una solicitud de licencia de obra para llevar a cabo una reforma con el fin de reducir la emisión de partículas contaminantes y posteriormente y una alegación a la solicitud del departamento de urbanismo que les exigía un licencia ambiental para poder acometer las citadas obras.

¿En que término se encuentra en estos momentos esta solicitud de obra?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Bueno, tal y como está formulada la pregunta pues puedo decirle que está en el término municipal de San Vicente del Raspeig pero, no obstante, le voy a dar debida cuenta: el 10 de enero de 2008, Cemex España solicita licencia de obra mayor para reforma del electro filtro del horno nº 2; informada dicha petición de licencia por los servicios técnicos de urbanismo y siguiendo el procedimiento habitual, se detectan deficiencias, lo que se comunica a la citada empresa el 5 de febrero de 2008. Frente a esta comunicación la empresa ha presentado un recurso de reposición el 18 de febrero, que actualmente está en estudio por los servicios jurídicos pendiente de resolución.



Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

5 — RE 3165 de 26 de febrero

La Concejalía de Medio Ambiente presentó a los medios de comunicación el mapa acústico de San Vicente

¿Qué medidas tiene previstas la concejalía poner en funcionamiento para reducir los niveles de ruidos?

Solicita Una copia de dicho plan para su estudio

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Buenas tardes, muchas gracias. En primer lugar decirle que no solamente se presentó a los medios de comunicación, también se presentó al público en las jornadas de medio ambiente, a la cual ustedes estaban invitados y ninguno asistió. Esa presentación la hicieron los técnicos de la empresa, los técnicos municipales y, bueno, era un buen momento para presentar, plantear algunas dudas que seguro que surgirían, pero bueno, de todos modos creo que conocen que el Mapa de ruidos no es más que una primera fase del futuro Plan Acústico Municipal y, bueno, como primera fase es una fase de diagnóstico. De todos modos es un documento muy extenso, muy completo, puede decirle que tiene aproximadamente unos 1000 folios y unos 250 planos, con lo cual los técnicos municipales, en este momento, lo están estudiando. De todas maneras decirle que ya están empezando a tomar medidas, fundamentalmente en todo lo referente al tráfico que es la principal fuente de ruido como, además, ya hemos comentado antes, por ejemplo con el Plan de Movilidad y como otras muchas actuaciones que se están haciendo.

En cuanto a la copia... (...murmullos..) no, no, por eso digo, quizás mejor que paséis por allí y que lo que necesitéis los técnicos os lo... es que no es una cosa...

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

6 — RE 3165 de 26 de febrero

Un informe de Ecologistas en Acción, elaborado a partir de las mediciones captadas en las estaciones de la Generalitat, afirma que se han superado en 51 ocasiones la barrera marcada en la legislación para las emisiones de partículas en suspensión con su consiguiente riesgo pues las partículas en suspensión es uno de los problemas más severos por sus graves afecciones al aparato respiratorio.

¿Qué medidas tiene previsto tomar el equipo de gobierno en este sentido ante la gravedad de esta situación?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Pascual?

Sr.Pascual: Sí, buenas tardes. Bueno decirle que las competencias en cuanto a calidad de aire no son locales, son de tipo autonómico, con lo cual es la Conselleria la que puede tomar medidas y la que, de hecho, sabemos que ya está tomando determinadas medidas. De todas formas en cuanto nosotros tenemos conocimiento de cualquier problema lo primero que hacemos es trasladarle esa preocupación a la Conselleria y como le digo... pues ellos están encima, no sólo aquí, porque estas superaciones, desgraciadamente, son muy frecuentes, en todo el ámbito de la provincia de Alicante.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿más preguntas?



9.2. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

Sra.Alcaldesa: ¿Hay alguna pregunta que quieran formular oralmente?

D^a Manuela Marques Crespo (PSOE): Sí, buenos días. Más que una pregunta es un ruego, nos gustaría, a este grupo, que se nos facilitara una copia del proyecto de puesta en marcha del Centro de orientación y asesoramiento laboral para discapacitados.

Sra.Alcaldesa: Le traslado el ruego a la Sra.Genovés, que me imagino que, a su vez, lo trasladará a la asociación APSA. Muchas gracias

¿Alguna otra cuestión, Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE) Gracias nuevamente. Bueno, quería que... tengo que presentarlo aquí, en el apartado de ruegos y preguntas, porque el punto uno era aprobación del acta. En el acta pasada teníamos dos mociones que, finalmente solicité, tal y como se recoge en el acta... pues que si bien no habían pasado la urgencia en la votación, pues se recogieran íntegras en el acta de la misma. Conocer si ha habido algún motivo para que no se incluyera la moción relativa al Plan estratégico, presentada por el PSOE y la moción sobre el desarrollo de las medidas contempladas en la Ley de Memoria Histórica, y si no se ha incluido pues que se incluyan, vamos.

Sra.Alcaldesa: Muy bien ¿esto está incluido en el diario de sesiones o no ?....

Sr.Selva... la petición sí, está incluida en el diario de sesiones y en el acta pero no se recoge en la moción como solicitábamos.

Sra.Alcaldesa: Habitualmente sólo se transcriben las mociones que pasan la urgencia, las que no pasan la urgencia, obviamente, se rechazan y, por lo tanto, si son rechazadas no entran dentro del acta...

Sr.Selva... bueno pero... decir... una cosa es que se rechace o no la urgencia, pero si bien la propuesta está ahí, nosotros solemos presentar las mociones con tiempo suficiente, incluso muchas de ellas van ya presentadas antes de la Comisión Informativa y se adjuntan a los expedientes de la Comisión Informativa y sólo estamos pidiendo que se adjunten al acta, nada más, si no supone mayor problema, vamos, no entiendo porque no puede adjuntarse si el contenido del acuerdo puede ser uno u otro...

Sra.Alcaldesa... no, nosotros entendemos que si no pasa la urgencia la moción no tiene porqué figurar, si no entra.

Sr.Selva. Bueno pues no nos queda más remedio que rogarles que cambien de criterio, aunque no entendemos...

Sra.Alcaldesa... bueno, de momento es el criterio que hay y que se viene utilizando *in illo tempore*, claro, que no es un criterio... Si quiere nos remontamos a fechas anteriores...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 27. febrero. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr.Selva... no. No ha sido siempre así, o sea ha habido mociones que no han pasado la urgencia y se han transcrito...

Sra.Alcaldesa... yo creo que no, aquí, creo que no, que cuando no pasan la urgencia no figuran en el acta. Además, es lógico, si se rechazan.

Sr.Selva: Sí, quisiera hacer varios ruegos más y dos preguntas, el siguiente ruego es que se trate de facilitarnos, lo más urgente posible, todas las solicitudes que tenemos pendientes y presentadas por registro, que son numerosas, no las voy a detallar aquí, pero vamos, supongo que todos los concejales, además, tienen constancia de ello, porque han dicho que se nos van a entregar y todavía hay muchas solicitudes pendientes.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, porque... cuando las tengan, me imagino, que no tendrán ningún inconveniente en dárselas a ustedes, excepto una que me corresponde a mí y es que yo no le voy a pasar mi agenda a usted. Es que es una de las solicitudes que usted ha hecho y esa yo ya le anticipo que no se la voy a dar.

Sr.Selva: Bien, la siguiente pregunta es conocer los motivos en los cuales no se nos está... porque además en la pasada legislatura ya tuvimos que hacer un ruego con este hecho de que no se... (y, además, el ruego se aceptó) ...no se nos está tomando en cuenta, a la hora de hacer los actos, que considero que son institucionales, a la hora de los actos de toma de posesión de funcionarios. Lo que vengo a rogar es que se nos comunique, porque también somos corporación y creo que nos asiste el derecho de asistir a este tipo de actos que considero, otra vez más, institucionales y que, bueno, pues solamente pedimos que se nos informe de ellos.

Por último (...) un ruego, quisiéramos conocer dos cuestiones más, conocer si desde la concejalía de La Mujer se ha preparado alguna programación para el día 8 de Marzo.

Sra.Genovés: Sí, muy extensa además, muy participativa, de asociaciones, institutos y el ayuntamiento...

Sr.Selva... y ¿en qué fechas tendrá lugar?

Sra.Genovés... Aún no han salido las fechas ni la programación, yo espero que la semana que viene lo tengamos.

Sr.Selva. Muy bien. Y la siguiente pregunta, ya por último..es... bueno, teniendo conocimiento que parece que va a haber una reunión con los representantes de Cemex esta tarde ¿se piensa informar a la corporación o se piensa convocar la junta de Portavoces antes de tomar algún acuerdo previo sobre este asunto? y conocer el estado de la negociación que se presenta para esta tarde.

Sra.Alcaldesa: Sí, esta... yo creo que hay que distinguir ¿verdad? entre las negociaciones que como equipo de gobierno tomamos y debemos tomar y otra el que este equipo de gobierno, desde el primer día se comprometió, en el momento hubiera alguna novedad pues informaría a los portavoces de los grupos y ese es el compromiso que hay. Que en el momento, no se preocupe usted Sr.Selva, porque yo soy la primera interesada en darles a ustedes conocimiento del tema, en el momento tengamos alguno nuevo, pues por supuesto que les informaremos, sin ninguna duda, esto es así y es el compromiso que tengo y es el compromiso que voy a cumplir, pero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 27. febrero. 2008
DIARIO DE SESIONES

si cada vez que un Alcalde se reúne para negociar un tema tenemos que hacer junta de portavoces, pues yo creo que esto no es lo habitual, ni es lo corriente, ni es lo que suele pasar, o sea, que cuando exista alguna novedad, tengamos una propuesta nueva o cualquier cosa, los portavoces de los grupos serán debidamente informados.

Sr.Selva. En ese caso, lo único que rogamos es que aquellas decisiones que puedan afectar a esta Corporación o a Corporaciones futuras, pues se nos tome en cuenta porque consideramos que no pueden ser de otro modo.

Sra.Alcaldesa: Naturalmente, desde el primer día dijimos que esto debería de ser una decisión de todos y así, el otro día, en una reunión que tuvimos lo pusimos encima de la Mesa y creo que todo el mundo estábamos de acuerdo con que el fin, y usted así lo expresó, el fin que se perseguía era un entendimiento con la empresa para lograr el cese de la actividad, eso creo que no ha variado y lo que estamos es, pues negociando con la empresa para ver de conseguir ese fin, dadas las circunstancias que todo el mundo conocemos; serán perfectamente informados, no les queda duda.

¿Alguna otra intervención? (...) el Sr.Guijarro se ríe, yo espero que el Sr.Guijarro nos informe de sus negociaciones también, porque nos ayudaría a llegar a acuerdos, incluso.

Sr.Guijarro... no tengo ninguna obligación...

Sra.Alcaldesa... no... Entonces, bueno, si no hay mas preguntas, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 27 de febrero de 2008

En San Vicente del Raspeig, a de marzo de 2008

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo.

José Manuel Baeza Menchón